

GRAL. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

C O N S I D E R A N D O :

Que, el señor Ministrro de Minería y Metalurgia, señor Gral. Jorge Echazú Aguirre, debe viajar a la ciudad de Londres (Inglaterra) para concurrir a la Décima Segunda Reunión del Consejo Internacional del Estaño a partir del 13 de enero del año en curso.

Que, para no interrumpir el normal desenvolvimiento de esa Secretaría de Estado, es necesario designar al Ministro Interino que reemplazará al Ministro Titular durante su ausencia.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO Designase al señor Tcnl. DEM. Rolando Saravia, Ministro Interino de Minería y Metalurgia, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve años.

FDO. DIV. DAVID PADILLA ARANCIBIA